

EDM ENRIQUE
en Letras, Maestría y

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 378458

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
10 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33910

SANTIAGO, 05 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 123.821 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N.ºs. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Yusmila
Yañet VILLANUEVA ALFARO de nacionalidad PERUANA, válida desde el 05
de Marzo de 2013 y hasta el 05 de Marzo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

informado por
ELECTRÓNICA Nº

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/cep/ARIA/ETA/TLS
[308] 05/04/2013 DE EXTRA

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo

TEMP. VINCULO
CHILENO
YUSMILA
YANET VILLANUEVA
ALFARO
NACIONALIDAD
PERUANA
VÁLIDA DESDE
EL 05 DE MARZO
DE 2013 Y HASTA
EL 05 DE MARZO
DE 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº
33910